

COMUNICADO

El PSOE expulsa a la edil de Guriezo que ha presentado la moción de censura sin autorización del Partido

El Partido Socialista de Cantabria expulsa del PSOE a la edil del Ayuntamiento de Guriezo que ha promovido, suscrito y votado a favor de una moción de censura -sin el conocimiento ni la autorización de los órganos competentes del partido- contra el equipo de gobierno municipal para convertirse en alcaldesa.

La asamblea local de la agrupación socialista había decidido de manera unánime solicitar al órgano regional competente la expulsión de la que hasta ahora ha sido la primera teniente de alcalde del equipo gobierno. La Comisión Ejecutiva Regional del Partido Socialista de Cantabria decidió la expulsión inmediata efectiva desde el mismo momento en que prosperara la moción de censura.

La expulsión se cristaliza una vez que en pleno celebrado hoy a tal efecto ha prosperado esta moción de manera inmediata y definitiva porque se trata de un claro caso de falta de ética política.

Este procedimiento de expulsión materializa en aplicación de lo previsto en los estatutos del Partido Socialista que prevén la pérdida de la condición de militante para estas situaciones.

Esta medida disciplinaria pone de manifiesto el compromiso del PSOE con la transparencia gracias a unas normas internas claras y precisas en este sentido, lo que hace de esta organización el partido político de España y de Cantabria con los estatutos más exigentes en materia de calidad democrática.

Los socialistas nos reafirmamos en el servicio público fundamentado siempre en las buenas prácticas y en el ejercicio de unas virtudes cívicas de honestidad, transparencia, respeto y responsabilidad.

Los socialistas de Guriezo que se quedan de esta manera sin representación municipal, van a seguir trabajando de manera incansable y responsable durante toda la legislatura para defender los intereses de todos los vecinos y vecinas del municipio, objetivo principal de esta agrupación.